

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores a la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho a un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre . . . . . 5 pesetas.  
Un año . . . . . 10 idem.  
Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA A TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne a la administración de la Sociedad y de la Revista. Plazuela de la Libertad, núm. 11, bajo.

### La Pastoral del Sr. Obispo DE SALAMANCA.

El Excmo. Sr. Obispo R. P. Cámara nos ha remitido un ejemplar,—obsequio que estimamos grandemente, de su última Pastoral, dedicada a la juventud estudiantina. En dicho notable documento se examinan y juzgan las bases del modernísimo *derecho penal* que algunos convecinos celosos nos trajeron de la filarmónica Italia. Parece ser que un médico llamado Lombroso, dió allá en Turín en una rara mania: en la de medir la capacidad craneal del delincuente, concluyendo que la capacidad del cráneo del asesino es menor que la del hombre honrado, y llegando, por deducción lógica, a la consecuencia de que el criminal nace. Así lo afirmó el referido Lombroso en su obra *L'uomo delinquente*, publicada en 1871. Pero no paró ahí el asunto. Siguiendo un plan igual al de los Darwinistas con las monstruosidades y anomalías, también dijeron que la delincuencia se heredaba, y que habia fenómenos de atavismo ó salto atrás a los antepasados. De todo esto, venia, como es consiguiente, la *irresponsabilidad* del delincuente y la negación de la libertad en el hombre, consecuencias horrosas y anti-cristianas. Claro está, sucedió, lo que sucede siempre, que los tales encomiadores del método de observación observaron mal, y que el Sr. Lom-

broso no *sumó* los tipos, sino que los *eligió* a capricho, y que, apesar de la aseveración de que el criminal y el honrado difieren en el cráneo, la línea divisoria de los dos tipos de hombres no aparece ni se vé por ninguna parte. Por eso otro sabio llamado Lacassagne, se encargó de decir y de probar que la obra de Lombroso era una novela, y que no habia tal tipo de criminal nato. Entonces el médico de Turín hizo una estratagema: formó en vez de un tipo único, varios, presentando en series los delincuentes: los violadores (que suelen ser enanos) los salteadores, los incendiarios, los estafadores, los vagos, etc., etc. Pero claro es; este recurso también resultó vano, pues lo pulverizó Francotte, haciendo ver que con la multiplicidad de tipos se volverá lógicamente a la ilusión primera del tipo criminal lombrosino. El tal Lombroso, apeló entonces a otro recurso; a enlazar la teoría del criminal nato con la de la locura, haciendo acción patológica la de delinquir. Aquí ya el asunto, empiezan los más diversos pareceres, y los sabios comienzan a identificar el crimen con la neurastenia, con la neurosis, con la epilepsia, etc., etc. Toda esta madeja de concausas naturales y patológicas no bastan a sustentar la estatua del criminal nato, que se hace añicos a impulsos de una invención: la del criminal de ocasión ó criminal de la sociología. Esta otra fase del positivismo en la ciencia penal, busca el origen de la delincuencia principalmente en la imitación, en la miseria y en la ignorancia; pero la escuela aspira, como la de Turín, a borrar la responsabilidad humana, pro-

posito terrible, que mancha siempre estos monstruosos engendros. Y claro, al suprimir la responsabilidad y borrar el *delito*, desaparece la *pena*. Y aquí vuelve otra vez una madeja de absurdos, entre los que, haciendo responsable a la sociedad, hacen irresponsables a sus miembros, descargando, por otra parte, la sociedad irresponsable al peso de la ley sobre el delincuente. Dedicó también el Sr. Obispo algunas páginas al Congreso de Ginebra, donde ya los antropólogos de la escuela de Turín, *chascaron el freno*, como vulgarmente se dice, dando un salto atrás de atavismo. Cierra la Pastoral de que nos ocupamos un broche de oro: las enseñanzas de la fé y de la filosofía cristiana respecto de la *ley*, del *delito*, y de la *pena*. Aquí sí que hay luz, luz del cielo, que aclara y penetra las ideas, llevando paz al corazón y a la mente. Alma inmortal, estremécete de gozo: todas las teorías son *nondadas*, todas las hipótesis de los hombres presumidos, polvo; sólo la esperanza y el entendimiento se colman con los destellos brillantes de Aquel, que es verdad infinita, bondad eterna, belleza absoluta. El positivismo ha dicho Fr. Ziferino, unas veces bajo el nombre de doctrina crítica, otras bajo el de ciencia experimental, quiere socavar la base de la filosofía, de la religión y de la sociedad, y es preciso luchar, para impedir tan tremenda como inevitable catástrofe, ahogando el mal con los resplandores de la idea cristiana. Es preciso afirmar la idea católica de Dios y el principio de la ca-

ridad, como síntesis del verdadero espiritualismo en el orden filosófico y en el orden social. Reciba nuestro amado Prelado el respetuoso y humildísimo aplauso de La Redacción.

### La Conferencia del Sr. Obispo

El domingo último dió fin a sus conferencias literarias en el presente periodo, el Círculo Mercantil e Industrial, con la que en dicho centro tuvo el venerable prelado de esta diócesi R. P. Cámara; la más importante y la más trascendental de las que han tenido lugar en los salones de dicha sociedad. Versaba el discurso sobre el tema «El medio ambiente en Salamanca», magistralmente desarrollado como él sabe hacerlo, y saturado de preciosas filigranas. Las costumbres, la vida, las reformas, el porvenir de Salamanca, las pintó y batió tan a satisfacción de la numerosa concurrencia que le escuchaba, que solo placemes mil interrumpieron muchas veces el discurso del sabio Pastor, premiando de esta suerte los brillantes periodos de su acabadísima oratoria. Nosotros disponemos de poco espacio para dar siquiera en extracto cortísimo, la hermosa peroración a que nos referimos y tenemos que resignarnos a decir muy poco pero algo de lo que expuso el sabio Senador de esta provincia eclesiástica, en lo que atañe a nuestra publicación. Ahí teneis, decía a la muchedumbre que le escuchaba, al comercio y a las fuerzas vivas de la población; ahí teneis a esos centros oficialmente constituidos, esas Ligas, formadas por nosotros, en las cuales tanto bien podeis

proporcionar á esta Capital insigne, en donde vuestras iniciativas pueden hacer mucho y grande y acometer empresas respetables para todos y hasta para los obreros; honrad sus listas de asociados con vuestros nombres, apartándoos de esa apatía que os domina, y ya vereis compensados con creces, en poco tiempo, este pequeño sacrificio; por que hay que trabajar para vivir, y no vivir para comer, y es conveniente en fin sacar de la ociosidad esos capitales enterrados, que nada producen que nada benefician y que es preciso emplearlo en obras restauradoras y de utilidad. La usura dijo, ejecutándola con creces, es el enemigo más terrible de la humanidad.

El Sr. Obispo terminó su discurso dedicando un párrafo sublime á la pacificación de la guerra de nuestras antillas, en medio de atronadores aplausos que le prodigó la concurrencia.

Reciba también el nuestro, aunque el más modesto de todos, y la junta directiva del Círculo reciba así mismo nuestro parabien, por que con esta clase de festivales se acrecenta más y más en los fines patrióticos para que fué creada esta institución.

F. M.

## LOS CAMBIOS, LA PROPIEDAD Y LA BOLSA.

II

Hemos dicho en otro artículo, que es contraproducente el comprar en el extranjero oro y acuñarle en la nación con el fin de hacer bajar los cambios, porque lo que se hace con eso es, aumentar la causa que le produce, que es el déficit de la nación con las demás naciones. Porque ¿Como y en que forma se adquiere el oro para que sirva para la circulación y no se pierda? Se puede adquirir por plata? No, porque la plata acuñada no tiene circulación legal en las naciones á quienes pagamos cambio y sólo la tomarian saldando diferencias con el 44 por 100 que tiene hoy de pérdida con relación al oro y á ese tipo no ha llegado por fortuna el cambio. La plata en poder del extranjero sólo sirve para devolverla á la nación de donde procede en pago de mercancías de la misma nación, pero no sirve para saldar déficits internacionales ¿Se puede adquirir el oro á cuenta de billetes? Menos que con la plata, porque ésta tiene un valor real y el billete sólo es una promesa de pago en plata y que sólo sirve como ésta para hacer pagos á la nación de donde procede el billete, pero tampoco sirve para saldar diferencias de nación á nación. ¿Se adquiere oro dando

por el. títulos de la deuda? Este valor, si que sirve para adquirir por el pronto oro y saldar diferencias internacionales, pero crea para más tarde la causa por la que se pierde el oro y se produce el déficit internacional originado por los intereses que ha de pagar la nación deudora á la que es acreedora y por consiguiente, el oro que se adquiere á cambio de plata, billetes ó papel del Estado no sirve para la circulación y si para el comercio que lo devuelve en pago de letras al extranjero.

Hemos dicho muchas veces, combatiendo á los que pretenden hacer bajar los cambios acuñando oro, que no sólo no le poseemos, sino que debemos renunciar á tenerle, lo ménos en una generación, lo menos en 30 años. Y nos mueve á hacer esta triste y dolorosa declaración, al ver como un día y otro se pide por muchos que no se acuñe plata y se fuerce la acuñación de oro; pues sin ir más lejos el periódico financiero y comercial, La Crónica en un artículo que acaba de publicar, titulado La cuestión de los cambios dice «desde luego se impone la necesidad de limitar la acuñación de plata y de forzar todo lo posible la de oro, precisamente lo contrario de lo que aquí se hace. Mas debe saber ese periódico y los que como él piensan, que el oro no se compra, el oro se viene sin comprarle, cuando se tienen muchas mercancías y estas dejan un saldo ó sobrante á favor de la nación y nosotros no le podremos tener mientras no tengamos tantas, que basten para abastecer á la nación y con las sobrantes, cubrir todas las obligaciones, y por todos conceptos que tienen los 17 millones de españoles con todas las naciones del mundo; pues el oro se pierde, aunque se produzca, se compre y se acuñe, si los 17 millones de españoles reciben de los extranjeros 600 millones de pesetas al año y tienen que dar á los mismos 700 millones y se ganan, si es viceversa, que tienen que dar 600 millones y recibir 700.

Si un gobierno siguiendo las inspiraciones de los que piden la acuñación de oro como medio de hacer bajar los cambios, contratará en París la compra de 300 millones de pesetas en barras de oro, tendría que dar por ello, entre compra, comisión, arrastre y cambio, próximamente 400 millones de pesetas en plata ó billetes y como estos valores en el extranjero sólo sirven para comprar mercancías en la nación de donde proceden, los 400 millones de pesetas de billetes y plata dados por

el oro, vendian á la nación cambiados por otros 400 millones de productos exportados; más como estos dejaban igual descubierto en la importación del oro comprado en París y acuñado en España se serviría para pagar las letras de los 400 millones que quedan sin cubrir porque el comercio los entregaría para evitarse el gran cambio que produciría con déficit tan enorme y entonces, nos que laríamos sin el oro comprado y acuñado y habríamos perdido los 100 millones que dimos como sobre precio del oro sobre la plata y billetes y demas aumentado la causa que produce el cambio,

Como se dicen tantas cosas fuera de razón, tratando las cuestiones económicas, por individuos y corporaciones que están obligados á estudiar con más detenimiento esos asuntos que tanto interesan al país, estamos seguros que al leer lo que acabamos de decir han de exclamar. ¿Pues no hemos venido á los extranjeros en 1896, mercancías por valor de 872 millones de pesetas y sólo comprado 734 millones? ¿No tenemos ya la balanza mercantil á nuestro favor en cantidad de 138 millones de pesetas? Claro es que esto no lo debían decir, los que escriben para el público y los que se dirigen al público para ilustrarle, pero estamos seguros que lo dirán, como dicen otras cosas con menos fundamento. ¿Cuantos agujeros iguales al remiendo hay que tapar con esos 138 millones de pesetas que tenemos á nuestro favor en la balanza comercial con el extranjero? En primer lugar, los 140 millones de pesetas que hemos exportado en metales preciosos y en moneda, en su mayoría ha sido en plata acuñada para los gastos de la guerra de Cuba y aunque es suma exportada la nación no recibe producto por ella y por consiguiente, ó hay que rebajar de la exportación la suma exportada en moneda, ó aumentarla en la importación; en segundo lugar, de los 734 millones de pesetas de mercancías importadas, lo menos 600 millones han pagado cambio y por lo tanto á la total suma importada hay que agregar 150 millones de pesetas ó deducir igual cantidad de la importación; en tercer lugar, los intereses de la deuda exterior sin las cubas, importan 78 millones de pesetas, que con el cambio llega á 100 millones y esta cantidad también merma la exportación ó aumenta la importación; en cuarto lugar, á 201 millones de pesetas ha ascendido la recaudación de los ferrocarriles en 1896, que ha sido el año que han pedido

auxilio á la nación y el en que más han recaudado desde que existen en España ferrocarriles y como los productos netos, en su mayoría se reparten y gastan en el extranjero, también merman la exportación ó aumentan la importación. Además ¿No se sabe que los extranjeros tienen minas de hierro en Somorrostro, de cobre en Rio tinto, de plata y plomo en Linares, Cartagena, Hiedelaencina y otros puntos y de azóque en Almadén que unas en propiedad y otras en arrendamiento, explotan y exportan sus productos y quedan las utilidades de estas en Francia, Inglaterra y Bélgica? ¿No tienen los extranjeros en España, comercio, industria, tranvías, fábricas de alumbrado, bancos, abastecimientos de aguas, compañías de seguros, fondas, hoteles, círcos y otras riquezas, cuyos productos netos se reparten en el exterior y son causa de que se aumente el déficit de la nación con el extranjero y se eleven los cambios? Y nosotros, no aumentamos los productos de las mercancías exportadas, sino con las cantidades que mandan los emigrantes españoles que residen en las Américas que fueron españolas, mermados hoy por la mucha elevación del cambio en aquellos países. Acaso se nos objete de que teniendo España tanto déficit exterior, es extraño que los cambios no esten, como están en las repúblicas Americanas; pero hay que tener en cuenta, que parte de esas diferencias, se quedan en la nación y se emplean en valores españoles por los Rochiles y banqueros extranjeros domiciliados en España y que son los que recojen el producto de las letras giradas del exterior; porque de no hacerlo así, resultaria que como los españoles tenían que pagar en el exterior, 1000 millones de pesetas por ejemplo, en los extranjeros en España solo 700; les quedaria á los banqueros extranjeros un saldo de 300 millones en moneda sin curso en el exterior, mientras empleados en España en deuda pública les produce un 6 por 100 largo y el cambio y llevadas á Francia solo un 3 por 100 escaso y además perder el importe del cambio.

No tiene más, que esas diferencias que se quedan en España que son las que impiden que se eleve mas el cambio van formando la gran vela de nieve, ó sea aumentando mas y mas las diferencias con el exterior, el mentarse la riqueza de los extrajeros en España, é impiden nuestra regeneración económica, porque esta no puede tener lugar mientras los extranjeros no domiciliados en la

nación posean y exploten tantas riquezas como poseen y explotan, claro es que a fuerza de tiempo, el exceso del mal que es una ley natural económica, hará que importemos del extranjero 2 y le exportemos al mismo por valor de 4, por que el cambio que es el que indica y señala el déficit ó sobrante de nación á nación escitará la exportación y reclamará la importación, dará fuerza á la producción nacional y dibilitará á la extranjera; en razón á que 1000 francos que un Español compre en mercancías en Francia le costarán 1300 pesetas y si un francés compra en España 1000 pesetas en vinos ú otra mercancía no le costarán sino poco mas de 700 francos, Asi ni el libre cambista Moret, ni el mas afamado contrabandista, se librarán del pago de una aduana y ese arancel que se llama cambio que será el que poco á poco creará una fuerte industria y una abundante producción nacional hará que no entren en España sino los productos que no se produzcan en el pais y esos los absolutamente indispensables y en pequeña cantidad, Pero antes que esto suceda se pasará como hemos dicho antes, lo menos una generación ó 30 años despues cuando nuestras obligaciones con el extranjero se cubran con los productos de la exportación y emigración y nos quede ademas un saldo de 100 millones de pesetas, entonces volveremos á tener oro en la circulación y las monedas de veinte duros, de 5, de 4, de 2 y de uno circularon de mano en mano en las transacciones por la cantidad que representan y no sucederá como ahora, que para adquirir una moneda de veinte duros hay que dar 26 y moneda que tiene sobre precio, moneda que compra el comercio para pagos de letras giradas desde el exterior, es moneda perdida para la nación.

JUAN DE DIOS BLAS

## Ministerio de Hacienda

### REGLAMENTO GENERAL

PARA

La ejecución de la Ley de 24 de Agosto de 1896  
**SOBRE RECTIFICACIÓN  
 DE CARTILLAS EVALUATORIAS**  
 DE LA RIQUEZA RÚSTICA Y PECUARIA  
 y formación del catastro de cultivos  
 y del registro de predios rústicos  
 y de la ganadería.

#### CAPÍTULO IV.

De la dirección de los trabajos agrónómicos.

h) Remitir mensualmente á la Subcomisión estados gráficos y numéricos de situación y movimiento de las bri-

gadas y del tiempo invertido en la ejecución de los trabajos que éstas practiquen en cada término municipal (Modelo núm. 4.)

i) Verificar personalmente cuantas visitas de inspección crea necesarias para la mejor dirección de los trabajos.

j) Informar acerca del estado de los servicios cuando la Subcomisión lo reclame.

k) Revisar las cuentas del personal y aprobar los presupuestos de gastos para los trabajos en cada región, cursando con su informe todos estos documentos y cuantos le sean remitidos por los Jefes de las divisiones regionales.

l) Imponer las correcciones que correspondan por las faltas que cometan los subalternos, dando cuenta á la Subcomisión para la resolución definitiva que proceda.

m) Redactar una Memoria final, en la cual, además de exponer el resumen de los trabajos ejecutados, se haga un razonado estudio de ellos, consignando cuantas consideraciones estime oportunas. A esta Memoria acompañará un plano de conjunto, en el cual estén distintamente marcadas las regiones de la provincia con los términos municipales que comprenda cada una, las Secciones agrónómicas en que se divide cada término municipal y las masas de Cultivos numerados en los bosquejos planimétricos parciales, construido todo en escala que permita apreciar claramente los resultados.

Art. 35. El Jefe de los trabajos agrónómicos en la provincia organizará el servicio y distribuirá el personal afecto á la misma entre los tres Negociados siguientes:

- 1.º Secretaría.
- 2.º Contabilidad; y
- 3.º Revisión é informe de cartillas.

Art. 36. La Secretaría tendrá á su cargo:

Registro general de entrada y salida de documentos.

Indice general de entrega de documentos.

Formación de estados mensuales, gráficos numéricos,

Idem comparativos de líquidos imponibles superficies y tipos evaluatorios correspondientes á los pueblos terminados (modelos del 5 al 14 inclusive).

Expedientes de personal.

Art. 37 El Negociado de Contabilidad entenderá de lo siguiente:

Habilitación del personal y material de la Dirección y de las divisiones regionales, entregando mensualmente la cantidad que por todos conceptos corresponde á estas.

Pedido y cobro de libramientos.

Examen y repaso de cuentas y propuesta para su aprobación.

Rendición de cuentas y justificación de libramientos dentro de los plazos legales, conforme á los modelos números 15 y siguientes hasta el 25 inclusive.

Formación del presupuesto general de gastos para cada mes en vista de los parciales que hayan enviado los Jefes de las divisiones regionales.

Autorización de cuantos documentos tengan que motivar la entrada y salida de fondos.

Art. 38. El negociado de Contabilidad llevará para el mejor cumplimiento de su servicio los siguientes libros:

- 1.º De pedidos de libramientos.
- 2.º De recibo de libramientos.
- 3.º De expedición de libramientos parciales por divisiones regionales y brigadas.
- 4.º De rendición de cuentas por divisiones regionales y brigadas.
- 5.º De material y personal de la Dirección.

(Se continuará.)

## Noticias generales.

**Un Trillo recomendable.**—Los agricultores que deseen acelerar con gran perfección y economía los trabajos de la trilla deberán proveerse del «Trillo Velo», sistema Rodrigo Martínez, muy recomendado por todas las revistas agrícolas de España y algunas de Portugal.

Parece que se trata de un apero sencillísimo, de fácil arrastre por su poco peso, sin arrollar ó replegar la mies ni romper el grano, y que deja la paja completamente suavizada, sin necesidad de emplear el rodillo.

Según nuestros informes, el trillo citado hace cuádruple labor lo menos que el trillo común de pedernales y tiene de duración cinco ó seis años, sin recomposición de ningún genero, suponiendo que trabaje dos meses por año.

El Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura de Zaragoza ampliará estos datos todo cuanto puedan desear nuestros lectores.

La prensa de la Habana ya se ocupa de las reformas que han comenzado á regir en aquella antilla, y parece ser que los diferentes partidos políticos que en la misma militan las han acogido en lo general con muestras de simpatías.

Falta hace que tal suceda y que la paz no se haga mucho tiempo esperar, para mejor bienestar de la nación española y hasta para los habitantes de repetida isla.

En los campos Elíseos de París ha ocurrido hace tres días una espantosa catástrofe, en el momento de celebrarse una *kermesse*, pereciendo en ella un sin número de personas de aquella aristocracia.

De entre los escombros según anuncia el telegrafo van extraídos más de 150 cadáveres, y pasan de 1500, las personas que han resultado heridas de más ó menos gravedad.

Creese que la desgracia obedece á la inflamación de una lámpara de resultados de la cual fué progado el fuego con toda rapidez.

El pánico cundió entre todo París con la velocidad del ráyo, y la consternación entre todos los habitantes de la capital de la república vecina no puede ser mayor.

Parece confirmarse la idea de que el ministro de hacienda aumentará en bastante cantidad en el ejercicio próximo los impuestos directos que hoy viene satisfaciendo la propiedad y las industrias.

Auguramos un mal resultado al señor Navarro Reverter en la administración de los planes á él confiados.

Por consecuencia de la demanda de granos en Ciudad-Rodrigo para la sierra de gata se ha notado en el mercado de esta última población una repentina subida en el precio del trigo, colocándose con firmeza al precio de 52 reales la fanega.

Creese que aun á pesar de mantener buen aspecto los sembrados y los montes ha de continuar el alza, por los grandes deseos que muestran en adquirir los serranos de aquella región.

La prensa local á falta sin duda de otros asuntos, viene ocupándose con tintas aterradoras y con reflexiones de asombro de un insecto que nosotros no hemos visto, pero que por las noticias que nos han dado, no se trata de ninguna especie nueva, sino de una muy de antiguo conocida, y que en las primavera húmedas suele horadar y romper las cañas de algunas gramíneas.

Es de suponer que la cosa no pase á mayores, como aconteció otros años, máxime habiéndose presentado un mes de Mayo como el presente con grandes heladas.

Cálmese, pues, la excitabilidad nerviosa de nuestros queridos colegas, sin soñar con descubrimientos de nuevas especies de insectos, ni con medios de combate en el último ciclo de transformación, cosa siempre deficiente é imposible.

Sigue estacionado y en las mismas condiciones que anotamos en el número anterior, el mercado de esta plaza, y hasta el de las limítrofes, y continuamos creyendo como antes de ahora hemos afirmado que el trigo por lo menos ha de adquirir mayor precio que el que hoy ostenta.

Y ya que de granos hablamos, un ruego vamos á hacer á nuestros labradores:

Que se nos faciliten algunas plantas invadidas por el insecto de que nos ocupamos en otro para proceder á su estudio y análisis por nuestra redacción.

## ARRIENDO

Se hace de la dehesa titulada del «Conejal», en el distrito municipal de Cubo de D. Sancho, destinada en su totalidad para pastos.

Del precio y condiciones informarán en esta Capital, Plaza Mayor, núm. 10.

SALAMANCA

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

# SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Tejares.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	49-50	48	48	»	49-50	47-48	48	50	»	»	»	49 50
Id. sin peso, (añejo).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50-50	48 49	»
Id. mercado.	»	49	»	52	»	48	49	»	»	49	»	»
Id. barbilla, fanega (55'50 litros).	»	»	»	50-51	»	»	»	»	47	»	»	»
Id. rubión.	45-46	»	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	32	34	32	»	»	32	»	»	»	42	»	»
Cebada.	26	28	27	»	28	28	29-30	30	34	24-26	24	29
Centeno.	30	30	29	37	30	30	30	32	36	32	32	34
Algarrobas.	32-33	36	32	»	32	32	32	32	»	30	»	32
Garbanzos.	80-140	100	»	100	80-140	115-150	80-110	90-120	80	90-140	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1200	»	1000	»	»	1900	»	1800	»	»	»
Nóvillós de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	1200	1700	»	1500	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	70	»	110	»	110	60	100	80	150-160	»	»
Id. de un año, id.	»	1150	»	200	»	»	120	180	120	180	»	»
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	50	»	68	»	65	52	»	56	»	»	»
Lanas, id.	»	54	»	»	»	52	»	»	»	43	»	»
Aceite, cántaro, (16' litros).	90	78	»	80	»	76	74	74	80	54 a)	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	2 50	»	»	»
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	»	2	»	3	3	3	2 50	4 50	»	»
Patatas, id.	4 50	4	»	4	»	4	4	4	4 50	4 50	»	»
Vino, cántaro, (16' litros)	24	11	»	16	»	11	17	12	16	12-14	»	18
Harina de primera, 11'50 ks.	17	»	»	16	16 50	»	16-17	19	17	17	17	17

# SECCION DE ANUNCIOS

## STURGESS Y FOLEY

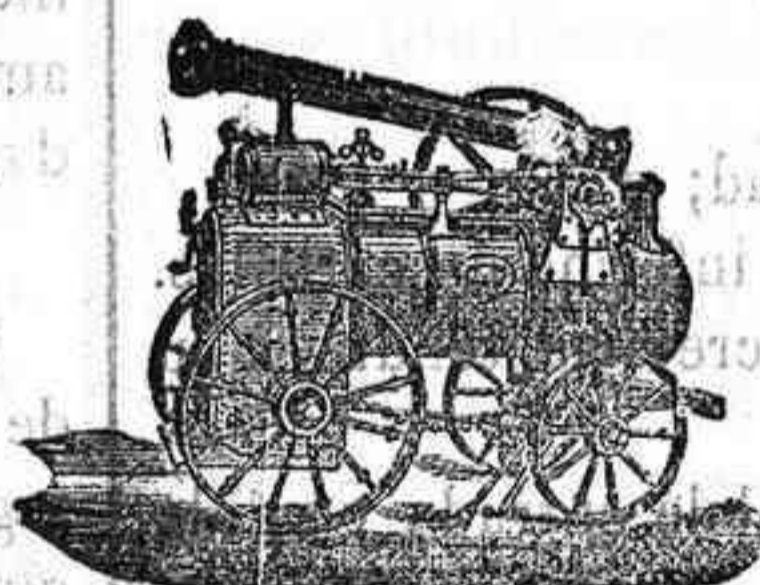
(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO DEPÓSITO  
CALLE ALCALÁ, 52 CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

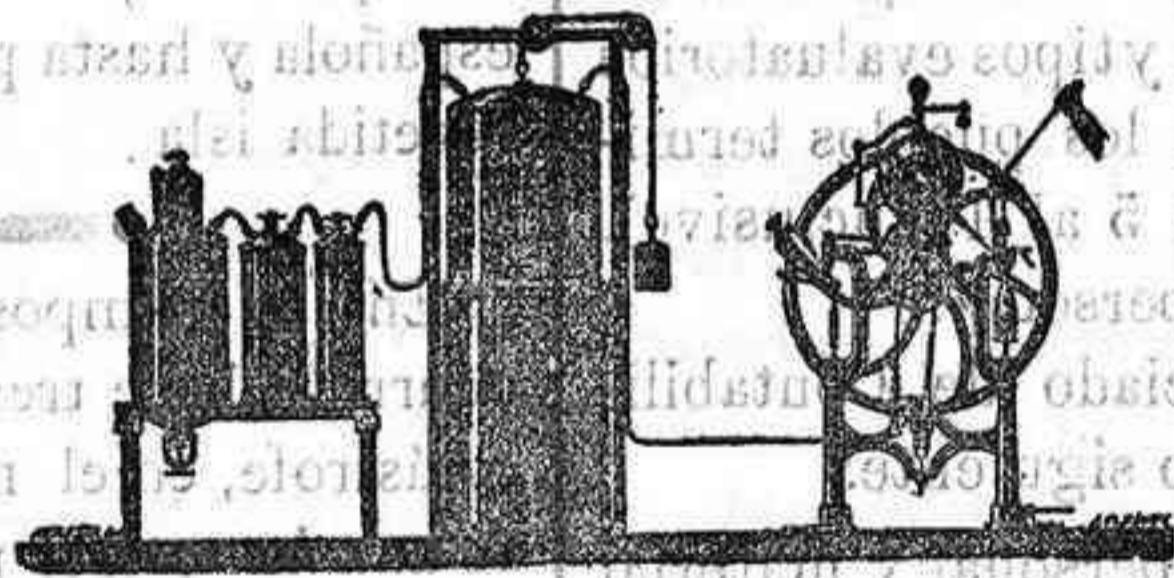


Máquina de vapor locomovil

Máquinas de vapor. — Bombas. — Pesas. — Tubos de todas clases. — Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria,

Catálogos gratis y

francos à quien los pida



Aparatos para gaseosa, continuo, con botelladoras unida

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA: *Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.*

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

UNA PIARA DE CABRAS, en excelentes condiciones para la producción en el cuarto de la dehesa de Izcala. Su dueño don Ildefonso Fernández del Campo.

Se vende

## DISPONIBLE

REGLAMENTO GENERAL

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicación de un anuncio, gratis, mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE, PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, EN EJERCICIO.

Oficinas. — Plazuela de la libertad número 11 bajo

SALAMANCA